

**COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2016**

**1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.**

La Compañía **DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A.**, fue constituida en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Manta el 22 de Abril de 1994, y aprobado por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 94.4.1.1.0049 el 25 de Abril de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta bajo el número 207 y anotado en el Repertorio General tomo número 479 el 27 de Abril de 1994. Cuenta con Expediente N°. 34194 de la Superintendencia de Compañías.

El Representante Legal de la Compañía es el Sr. Isaac Clotario Vélez Calderero, con un período de duración de 2 años, contados a partir del 05 de Octubre de 2016, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la Av. 4 de Noviembre y Calle 123 del Cantón Manta, y su No. de RUC es 1390141897001.

La actividad económica principal de la Compañía **DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A.**, es la venta al por mayor de materiales, piezas y accesorios de construcción.

**2. BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS.**

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros se detallan a continuación:

**a. Preparación de los Estados Financieros.-**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de

*Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.*

*El Sistema Contable actual que posee la Compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.*

**b. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.-**

*Se considera efectivo, al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.*

*Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.*

**c. Propiedades, Planta y Equipo.-**

*Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la Compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conformen se incurren.*

*La depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las Propiedades, Planta y Equipo. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.*

*Las Ganancias o Pérdidas resultantes de ventas o retiros de Propiedades, Planta y Equipo se incluyen en los resultados del año en que se realizan*

**d. Beneficios a los Empleados.-**

*Los beneficios de los empleados y trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio*

*económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.*

**e. Reconocimiento de Ingresos.-**

*Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.*

*La Compañía reconoce ingresos por la comercialización y distribución de bienes destinados al área de la construcción en general, cuando es efectuada la transferencia del bien al cliente.*

**f. Reconocimientos de Gastos.-**

*Los gastos son aquellos que surgen en la actividad ordinaria de la Compañía. Los gastos administrativos, de ventas, financieros y otros gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo del bien o servicio.*

**ESPACIO EN BLANCO**